

CORNARE

Número de Expediente: 056740634840

NÚMERO RADICADO:

131-0260-2020 Regional Valles de San Nicolás

Sede o Regional: Tipo de documento:

ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Fecha: 04/03/2020 Hora: 11:10:54.4..

Follos: 2

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO DE ARBOLES AISLADOS POR OBRA PRIVADA.

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL VALLES DE SAN NICOLÁS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE, CORNARE. En uso de sus atribuciones legales y delegatarias y en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que mediante radicado número 131-0663 del 21 de enero de 2020, el señor HUGO FERNAN MARÍN GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.286.011, presentó ante Cornare solicitud para APROVECHAMIENTO DE ARBOLES AISLADOS POR OBRA PRIVADA, en beneficio de los individuos localizados en el predio con folio de matrícula inmobiliaria 020-14625, ubicado en la vereda Bautista del municipio de San Vicente.
- 2. Que mediante radicado CS-131-0056 del 28 de enero de 2020, la Corporación requirió al señor **HUGO FERNAN MARIN GARCIA**, para que allegara información complementaria.
- 3. Que mediante radicado 131-1622 del 17 de febrero de 2020, el señor JORGE ACEVEDO, en calidad de colaborador del señor MARÍN GARCÍA, allegó lo solicitado en aras de darle continuidad al trámite.
- 4. Que la solicitud de aprovechamiento forestal cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.9.2, del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás de conformidad con la Resolución Corporativa que la faculta para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO. INICIAR el trámite ambiental de APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS POR OBRA PRIVADA, solicitado por el señor HUGO FERNAN MARÍN GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.286.011, en beneficio de los individuos localizados en el predio con folio de matrícula inmobiliaria 020-14625, ubicado en la vereda Bautista del municipio de San Vicente.

ARTICULO SEGUNDO. ORDÉNESE, a la Unidad de Trámites Ambientales de la Regional Valles de San Nicolás, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante radicados 131-0663 del 21 de enero de 2020 y 131-1622 del 17 de febrero de 2020.

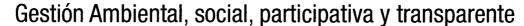
Parágrafo. El presente Acto Administrativo no faculta al interesado a realizar el aprovechamiento, hasta tanto la autoridad ambiental se pronuncie.

ARTICULO TERCERO. INFORMAR al interesado, que en linderos con vecinos no podrá aprovechar árboles, deberá contar con la autorización escrita del vecino donde manifieste estar de acuerdo con esta acción.

Ruta, www.comare.gov.cc/sgi/Apoyo/ Gestión Juridica/Anexos

Vigente desde:

F-GJ-193/V.01







Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40

ARTICULO CUARTO. SE INFORMA al solicitante que el trámite podrá estar sujeto a liquidación; conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008 y la Circular Interna 140-0001 del 08 de enero de 2020.

ARTICULO QUINTO. COMUNICAR el presente acto administrativo al señor HUGO FERNAN MARÍN GARCÍA, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO. PUBLICAR en el boletin oficial de la Corporación, a través de la página Web www.cornare.gov.co, el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO. INDICAR que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el Articulo 75 Ley 1437 de 2011.

Dado en el Municipio de Rionegro,

COMUNIQUESE, PUBLIQUESELY CÚMPLASE

OLGA LUCÍA ZAPATA MARÍN. Directora Regional Valles de San Nicolás.

Expediente: 05.674.06.34840
Proyectó: Maria Alejandra Guarín Procedimiento: Trámite Ambiental

Asunto: Aprovechamiento de arboles aislados.

Fecha: 03/03/20